



**COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE**

**XV REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCION PARA LA
PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS
DEL PACIFICO SUDESTE**

Guayaquil-Ecuador, 28-29 de enero de 2009



ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA XV REUNIÓN DE LA AUTORIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE Guayaquil, Ecuador, 30 de enero de 2009

En el Hotel Oro Verde de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 30 de enero de 2009, se llevó a cabo la XV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, convocada por la Secretaría Ejecutiva, en aplicación de los Dispositivos Institucionales y Financieros del Plan de Acción.

PARTICIPANTES

En la Reunión participaron representantes de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, y como observadores invitados el Sr. John Frazier, Presidente del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y el señor Julio Pereyra, de la Prefectura Naval de Argentina. La relación completa de participantes se adjunta como el Anexo 1.

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Reunión informal de consulta y arreglos previos.

Se realizó una reunión preparatoria bajo la coordinación del Dr. Gonzalo Pereira, Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, con la participación de los jefes de delegación, el señor Fernando Danus por Chile, Dra. Paola Bernal por Colombia, Dr. Patricio Palacios por Ecuador, señora Déborah Siraze por Panamá y la Ministra Doris Sotomayor por Perú. Participó también el Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción, Sr. Fernando Félix y el Subsecretario de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Sr. Fernando Pardo.

En esta reunión preparatoria se acordó que la Presidencia de la Reunión fuese ejercida por el señor Fernando Danus, representante de la delegación de Chile y la Relatoría por el Dr. Jorge Patricio Palacios de la delegación de Ecuador.

Durante esta reunión el Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste presentó los informes financieros sobre el presupuesto ejecutado, el estado de cuotas de los Países Miembros y la propuesta de presupuesto para el año 2009, los cuales fueron revisados por los Jefes de Delegación.

Adopción de la Agenda y el Calendario.

El Presidente de la reunión sometió a consideración del plenario la Agenda Provisional, la Agenda Provisional Anotada y el Calendario Provisional de la Reunión para su adopción correspondiente (Anexos 2, 3 y 4). Estos documentos fueron aprobados por los Jefes de Delegación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Análisis del Informe y Recomendaciones de la XV Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

El Presidente de la XV Reunión del Grupo Consultivo, Sr. Comandante Ricardo Boke de la Delegación de Chile, puso en conocimiento de la Autoridad General el Informe y Recomendaciones emanadas de la XV Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción

del Pacífico Sudeste, celebrada entre el 28 y 29 de enero de 2009, previo a la Reunión de la Autoridad General.

Luego del análisis de las recomendaciones del Grupo Consultivo, la Autoridad General del Plan de Acción adoptó las decisiones correspondientes que se adjuntan al presente informe.

La Delegación de Colombia solicitó una aclaración con relación al incremento del 61.91% en el rubro 1.1.1.3 del presupuesto 2009 (sueldo personal administrativo y leyes sociales) respecto al 2008. El Secretario Ejecutivo, conforme a lo solicitado por la delegación de Colombia explicó los motivos respecto al incremento en el rubro 1.1.1.3. Efectuada la aclaración por parte del Secretario Ejecutivo, la delegación colombiana expresó su conformidad.

La Autoridad General elaboró la Decisión Nro 14 con respecto a la aprobación del Presupuesto 2009.

Otros asuntos.

No hubo otros asuntos para tratar.

Aprobación del informe.

En una reunión plenaria el Presidente de la Reunión dio lectura al proyecto de informe para su aprobación correspondiente.

Clausura.

Las delegaciones expresaron al Gobierno de Ecuador su agradecimiento por las muestras de amistad y hospitalidad brindadas, así como su reconocimiento al Presidente de la XV Reunión de la Autoridad General, señor Fernando Danus, por su acertada conducción de la Reunión, a la Relatoría y a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo desplegado para llevar a buen término la Reunión de la Autoridad General.

El 30 de enero de 2009, a las 13:00, el Presidente de la XV Reunión de la Autoridad General, dio por clausurada la misma.

Dra. Paola Bernal
Colombia

Ministro Fernando Danus
Chile

Primer Secretario Dr. Jorge Patricio
Palacios
Ecuador

Lcda. Déborah Siraze
Panamá

Ministra Doris Sotomayor
Peru

Dr. Gonzalo Pereira
CPPS

DECISIÓN Nº 1

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSIDERANDO:

Que el informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva refleja claramente los avances y esfuerzos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste al haber cumplido un alto porcentaje del programa de Actividades del período diciembre 2007-enero 2009.

DECIDE:

1. Aprobar el Informe sobre el desarrollo de las actividades del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste del período diciembre 2007-enero 2009, presentado por la Secretaría Ejecutiva.

DECISIÓN Nº 2

PROGRAMA COORDINADO DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE – CONPACSE

CONSIDERANDO

Que la XIV Reunión de la Autoridad General aprobó mediante la Decisión Nº 2 la tercera fase del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste - CONPACSE III.

Que el Programa CONPACSE III tiene como objetivo apoyar las iniciativas nacionales de investigación, vigilancia y control de la contaminación marina que actualmente realizan de manera periódica y con financiamiento propio los países del Pacífico Sudeste.

Que la XIV Reunión de la Autoridad General instruyó a la Secretaría Ejecutiva crear un Comité Técnico Regional CONPACSE para elaborar y dar seguimiento al Plan de Trabajo, constituido por especialistas de las instituciones nacionales designados por los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

DECIDE:

1. Reconocer al Comité Técnico Regional CONPACSE, creado el 31 de julio de 2008, como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, según los términos de referencia anexos a esta recomendación, adoptados por el mencionado Comité.
2. Instar a los países a dar cumplimiento a la Decisión No. 2, literal 2, de la XIV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción, mediante la cual se pidió a los Gobiernos de los países dar una alta prioridad y una estructura organizacional dentro de cada país al programa CONPACSE III.
3. Instar a los Puntos Focales Nacionales brindar el apoyo necesario a los miembros del Comité Técnico Regional CONPACSE para crear, en aquellos países donde no haya sido creado, el Grupo Técnico Nacional (GTN) CONPACSE y, en la medida de sus posibilidades, para realizar las actividades del Plan de Trabajo del CONPACSE III.
4. Encargar a la Secretaría Ejecutiva la búsqueda de financiamiento para desarrollar las actividades del Plan de Acción del programa CONPACSE III y apoyar las labores de los Grupos Técnicos Nacionales.
5. Encargar a la Secretaría Ejecutiva iniciar las gestiones correspondientes para acordar un convenio de cooperación con el Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta Tecnología INDICASAT - AIP, en temas relacionados con investigación científica y fortalecimiento de capacidades, en el cual también participe la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ARAP, Punto Focal Nacional panameño del Plan de Acción.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL CONPACSE¹

ANTECEDENTES

Los Estados Parte del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste (Convenio de Lima, 1981), Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, se comprometieron *“ya sea individualmente o por medio de la cooperación bilateral o multilateral, en adoptar las medidas apropiadas, para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino y zona costera del Pacífico Sudeste y para asegurar una adecuada gestión ambiental de los recursos naturales”*. En aplicación del Convenio de Lima, en 1984 se creó el Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste, conocido con las siglas de CONPACSE.

El Programa CONPACSE ha cumplido importantes fases en su desarrollo, y su ejecución ha contribuido sustancialmente al conocimiento del estado del medio marino, al mejoramiento de las capacidades nacionales en la vigilancia y control de la contaminación marina y el establecimiento de bases técnicas y científicas, para la elaboración de proyectos nacionales y regionales de control de la contaminación marina.

La XIV Reunión de la Autoridad General aprobó mediante la Decisión N° 2 la tercera fase del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste - CONPACSE III y la creación de un Comité Técnico Regional para su implementación y seguimiento.

OBJETIVO

Proveer de asistencia técnica, científica y apoyar en la identificación de mecanismos de financiamiento a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en las labores de planificación, establecimiento de prioridades, implementación de medidas y seguimiento del Programa CONPACSE III.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ Y NOMINACIÓN DE SUS MIEMBROS

El Comité Técnico Regional CONPACSE (CTR) es la instancia de asesoría científica y técnica de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento del objetivo antes indicado. Estará integrado por especialistas de reconocida capacidad y experiencia en diversos asuntos directamente relacionados con la evaluación y control la contaminación marina (e.g., análisis físico-químico, biología marina, oceanografía) ciencias sociales (e.g., educación ambiental, organización comunitaria, legislación y política) y cualquier otra rama o ciencia relacionada.

El CTR estará integrado por un representante titular de cada país y su representante alterno, designados por el Punto Focal Nacional del Plan de Acción del país respectivo.

Los miembros del CTR actuarán y deliberarán sobre la base de su conocimiento y experiencia, dentro del marco del programa CONPACSE III. Desempeñarán su función *ad honorem* por un período de dos años renovables.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CTR.

- Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Ejecutiva;

¹ Elaborados durante la Reunión de creación del comité científico regional CONPACSE. Ciudad de Panamá, Panamá, 30 Y 31 de julio de 2008.

- Organizar en coordinación con el Punto Focal Nacional del Plan de Acción, si fuera el caso, el Grupo Nacional de Trabajo CONPACSE y promover la participación multidisciplinaria, incorporando agencias gubernamentales, no gubernamentales, el sector académico, el sector productivo y la sociedad civil;
- Preparar, en colaboración con el respectivo Grupo Nacional de Trabajo, informes nacionales para las reuniones del CTR, incluyendo un resumen sobre el desarrollo y funcionamiento del respectivo Grupo Nacional de Trabajo;
- Mantener informados a los Puntos Focales de las actividades que el CTR esté desarrollando;
- Ofrecer una respuesta ágil a las comunicaciones que se manejen en el CTR;
- Organizar y/o liderar las comisiones de trabajo asignadas por el CTR.

RESPONSABILIDADES DEL CTR

- Preparar su Plan de Trabajo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva;
- Preparar un formato e instructivo para la elaboración y presentación de los informes nacionales del CONPACSE III;
- Promover, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la implementación a nivel nacional y regional de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo;
- Proponer la adopción de medidas de vigilancia y control, mediante la elaboración de propuestas de decisión, para la Autoridad General del Plan de Acción;
- Proponer estrategias para la armonización de normativas a nivel regional;
- Promover el intercambio de experiencias y la estandarización de metodologías;
- Analizar los informes nacionales bianuales e integrarlos en un diagnóstico regional quinquenal y preparar su publicación;
- Identificar potenciales fuentes de financiamiento y cooperación para el Plan de Trabajo y elaborar las respectivas propuestas en conjunto con la Secretaría Ejecutiva;
- Crear comisiones de trabajo cuando sean necesarias para abarcar temas específicos de interés;
- Promover la publicación en revistas científicas de los estudios emanados del desarrollo de CONPACSE III;
- El Comité Técnico Regional de CONPACSE (CTR), asumirá y continuará las funciones que ha venido desarrollando el Grupo *Ad-hoc* de CONPACSE.

ORGANIZACIÓN INTERNA

El CTR elegirá entre sus miembros un Presidente titular y un subrogante.

Funciones del Presidente

- Ser el nexo con la Secretaría Ejecutiva.
- Coordinar el trabajo del Comité.
- Preparar la agenda para las reuniones y los aspectos logísticos, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.
- Elaborar y presentar el informe bianual sobre el trabajo realizado por el CTR y sus comisiones a los respectivos estamentos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

En caso de ausencia del Presidente el subrogante asumirá sus funciones, previo aviso a la Secretaría Ejecutiva y a los miembros del Comité.

El periodo del cargo de Presidente y los miembros del CTR será de dos años, pudiendo ser renovables.

Comisiones de Trabajo.

El CTR podrá formar Comisiones de Trabajo para tratar temas específicos y nombrará en cada caso un Coordinador, que será un Miembro del CTR y que asumirá la responsabilidad de programar, convocar y definir la modalidad de trabajo de la Comisión.

El Coordinador presentará un informe con las conclusiones a las que llegó su Comisión de Trabajo en la siguiente reunión del CTR.

Podrán formar parte de las Comisiones de Trabajo, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo que será concertado por el Coordinador de la Comisión respectiva en consulta con el Presidente del CTR.

REUNIONES

El CTR se reunirá de manera ordinaria una vez al año o de manera extraordinaria cuando sea requerido por un Punto Focal a través de la Secretaría Ejecutiva o por iniciativa de ésta última. En caso de que una reunión extraordinaria sea solicitada por un país, éste gestionará junto con la Secretaría Ejecutiva, los recursos que demande la organización de la reunión.

A las reuniones del CTR podrán ser invitados en calidad de observadores, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo que será coordinado por la Secretaría Ejecutiva con los Puntos Focales Nacionales.

COMUNICACIONES

Con la finalidad de reducir los costos de operación del CTR, las comunicaciones durante los períodos intersesiones serán, en la medida de lo posible, vía correo electrónico y video/teleconferencias. Así mismo, se aprovechará, en la medida de lo posible, la participación de los miembros del CTR en otros eventos para atender asuntos propios del Comité.

Las comunicaciones relacionadas con las actividades del Comité seguirán el canal establecido por el Plan de Acción, a través de los Puntos Focales Nacionales con copia al Presidente del CTR y a sus miembros.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para las reuniones del CTR y sus Comisiones de Trabajo será provisto por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, en función de prioridades, programación oportuna de la actividad y disponibilidad de personal y recursos. Así mismo, el CTR, en consulta con la Secretaría Ejecutiva, puede gestionar fondos y otros apoyos con el fin de desarrollar sus actividades.

DECISIÓN N° 3

PROGRAMA REGIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BASURA MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE. PROYECTOS PILOTO

CONSIDERANDO:

Que la basura marina es un problema que afecta a la biodiversidad, la salud pública y las actividades recreativas y productivas en áreas costeras y marinas del Pacífico Sudeste.

Que la XIV Reunión de la Autoridad General mediante Decisión N° 4 aprobó el Programa Regional para el Manejo Integrado de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste, en el marco Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres en 1983.

Que el Programa Regional tiene como objetivo principal minimizar la descarga de residuos sólidos persistentes provenientes de fuentes terrestres y marinas en el Océano Pacífico.

Que bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción se han venido ejecutando proyectos piloto sobre basura marina en el marco del Memorando de Cooperación entre CPPS y PNUMA, orientados a desarrollar actividades de educación ambiental como parte de la implementación del Programa Regional.

DECIDE:

1. Instar a los países del Pacífico Sudeste darle una alta prioridad a la disposición de residuos sólidos persistentes generados tanto en tierra como en el mar, e implementar las acciones que se requiere a nivel nacional enunciadas en el Programa Regional para el Manejo Integrado de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste.
2. Instar a los puntos focales nacionales darle un seguimiento a los proyectos piloto con las instituciones que están implementando los mismos y que no han enviado aún su informe final a que cumplan con este compromiso a la brevedad posible.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva la búsqueda de financiamiento para nuevos proyectos en implementación a nivel regional del Programa Regional para el Manejo Integrado de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva difundir los resultados de los proyectos piloto con el objetivo de replicar las experiencias positivas en cada uno de los países.

DECISIÓN Nº 4

RED REGIONAL DE ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que mediante el Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste, suscrito por Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú en septiembre de 1989, se reconoce que es necesario adoptar medidas apropiadas para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural, y la fauna y flora amenazadas por agotamiento y extinción.

Que la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste está concebida dentro del contexto del área de aplicabilidad del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste y tiende a asegurar la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, garantizando que los recursos sean utilizados en forma sostenible para las generaciones presentes y futuras y para su bienestar.

Que la Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste constituye un mecanismo que contribuye a la meta mundial de establecer, para el 2012, redes de áreas marinas protegidas representativas, basadas en información científica y acuerdos con el derecho internacional.

Que es necesario buscar mecanismos para lograr la operatividad de la red regional de áreas marinas y costeras protegidas, para lo cual se ha creado un Grupo de Trabajo Regional conformado por técnicos de instituciones de gobierno relacionadas con áreas marinas y costeras protegidas.

DECIDE

1. Reconocer al Grupo de Trabajo Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas (AMCP), creado el 29 de febrero de 2008, como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en las labores de planificación, establecimiento de prioridades, identificación de mecanismos de financiamiento e implementación de medidas y seguimiento de la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.
2. Instar a los Gobiernos de los Países apoyar las actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo Regional de AMCP.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste la búsqueda del financiamiento necesario para implementar el Plan de Trabajo elaborado por el Grupo de Trabajo Regional de AMCP.
4. Instar a los Gobiernos de los Países a continuar creando nuevas áreas marinas y costeras protegidas, como una herramienta de manejo sostenible y participativo para proteger sus ecosistemas costeros y marinos y sus recursos.

DECISIÓN Nº 5

PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MAMÍFEROS MARINOS DEL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que los Países de la región adoptaron en 1991 el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM/PSE), con el objetivo de ayudar a los Gobiernos participantes a mejorar sus políticas de conservación, aportando importantes lineamientos y actividades a realizar con la finalidad de proteger y conservar los mamíferos marinos.

Que los problemas que afectan a los mamíferos marinos por actividades humanas continúan siendo un tema de preocupación regional, siendo necesario hacer todos los esfuerzos posibles tendientes a buscar formas de mitigarlos.

Que el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (PAMM/PSE) debe actualizarse para incluir una estrategia de implementación y seguimiento.

Que la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han firmado un Acuerdo de Financiamiento de Pequeña Escala (SSFA/2008/MCEB/CPSP1) para desarrollar proyectos piloto en los países de la región, con miras a mitigar el impacto de actividades pesqueras.

Que en la 60 Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, celebrada en junio de 2008 en Santiago de Chile, su Comité Científico presentó nueve recomendaciones para promover la conservación e investigación de cetáceos en el Pacífico Sudeste.

DECIDE:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva iniciar el proceso de actualización del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM/PSE), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Reunión de Puerto Varas, Chile, en 2008.
2. Instar a los Gobiernos de los Países a que implementen las recomendaciones identificadas por los expertos de la región y por el Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional.
3. Instruir a los Puntos Focales Nacionales para que prioricen y definan la propuesta de país, en un plazo no mayor a 2 semanas a contar de la fecha de aprobación de la presente recomendación, del proyecto piloto para mitigar los impactos antropogénicos en los mamíferos marinos, a ser ejecutados bajo el acuerdo de financiamiento de pequeña escala con el PNUMA.
4. Solicitar a los Puntos Focales Nacionales brindar apoyo y realizar un seguimiento de los proyectos piloto para mitigar los impactos de actividades pesqueras en mamíferos marinos que se llevarán a cabo en 2009 en cumplimiento del Acuerdo CPPS/PNUMA.
5. Instruir a la Secretaría Ejecutiva continuar participando como observador en las reuniones de la Comisión Ballenera Internacional en seguimiento a los temas de interés para la región y en apoyo a los países de la región miembros de la Convención Internacional para la regulación de la Caza de la Ballena y su Protocolo.

DECISIÓN N° 6

PROGRAMA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN EL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO

Que la XIV Reunión de la Autoridad General aprobó mediante la Decisión N° 8 El Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste.

Que el Programa Regional tiene como objetivo recuperar las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats en el Pacífico Sudeste a través de mitigar las amenazas principales con estrategias participativas diseñadas con la mejor información socioeconómica, biológica y ecológica disponible.

Que la XIV Reunión de la Autoridad General instruyó a la Secretaría Ejecutiva crear un Comité Científico para el seguimiento del Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas.

DECIDE:

1. Reconocer al Comité Científico Regional de Tortugas Marinas, creado el 30 de abril de 2008, como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, según los términos de referencia anexos a esta recomendación adoptados por el mencionado Comité.
2. Instar a los Gobiernos de los Países a destinar recursos domésticos para la implementación del Programa Regional para la conservación de las tortugas marinas.
3. Instar a los Puntos Focales Nacionales brindar el apoyo necesario a los miembros del Comité Científico para crear, en aquellos países donde no hayan sido creadas, redes nacionales y, en la medida de sus posibilidades, para realizar las actividades del Plan de Trabajo.
4. Tomar en cuenta los aspectos socio-económicos en la planificación de actividades de investigación, monitoreo y manejo de las tortugas marinas.
5. Encargar a la Secretaría Ejecutiva la búsqueda de financiamiento para desarrollar las actividades del Programa Regional.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ REGIONAL CIENTÍFICO-TÉCNICO DE TORTUGAS MARINAS²

ANTECEDENTES

En aguas del Pacífico Sudeste habitan cinco especies de tortugas marinas, dos de las cuales están en peligro crítico, dos en peligro y una vulnerable, según la clasificación de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Tal grado de amenaza motivó que en el 2000 los cinco países de la región, a través de la IX Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, incorporen en su agenda de actividades la conservación de estos reptiles marinos teniendo en cuenta, entre otros, el Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas Protegidas (1989) y en aplicación regional del Mandato de Yakarta (1995) sobre diversidad biológica marina.

El Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha venido coordinando acciones para consolidar el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, a través de un proceso participativo en cada país que se inició en 2001 con talleres nacionales, seguidos por dos reuniones regionales de especialistas para consolidarlo en 2006 y 2007.

En 2007, la XIV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, mediante la Decisión N° 8, aprobó el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste y la creación de un Comité Científico-Técnico Regional para la implementación y seguimiento del mismo.

OBJETIVO

Proveer de asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en las labores de planificación, establecimiento de prioridades, implementación de medidas y seguimiento del Programa Regional, para promover la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, basado en la mejor información científica disponible y tomando en cuenta las características ambientales, socioeconómicas y culturales de los países.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ Y NOMINACIÓN DE SUS MIEMBROS

El Comité Científico-Técnico es la instancia de asesoría científica y técnica de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento del objetivo antes indicado. Estará integrado por especialistas de reconocida capacidad y experiencia en diversos asuntos directamente relacionados con la conservación y manejo de tortugas marinas y sus hábitats, incluyendo las ciencias naturales (e.g., biología de tortugas, ecología, interacción con pesquerías y genética) ciencias sociales (e.g., educación ambiental, organización comunitaria, legislación y política) y cualquier otra rama o ciencia relacionada.

El comité Científico-Técnico estará integrado por un representante titular de cada país y su respectivo suplente, designados a través del Punto Focal del país respectivo.

Los miembros del Comité actuarán y deliberarán con independencia sobre la base de su conocimiento y experiencia. Desempeñarán su función *ad honorem* por un período de dos años renovables.

² Elaborado durante la Reunión de Creación del Comité Científico Regional sobre Tortugas Marinas, Panamá, 29-30 de abril de 2008.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

- Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Ejecutiva;
- Organizar en coordinación con el Punto Focal Nacional del Plan de Acción la Red Nacional sobre Tortugas Marinas y promover la participación multidisciplinaria, incorporando agencias gubernamentales, no gubernamentales, el sector académico, el sector productivo y la sociedad civil;
- Preparar, en colaboración con la respectiva Red Nacional, informes nacionales para las reuniones del Comité Científico;
- Mantener informados a los Puntos Focales de las actividades que el Comité esté desarrollando;
- Presentar en cada reunión del Comité, basado en un informe escrito, un resumen sobre el desarrollo y funcionamiento de la respectiva Red Nacional;
- Ofrecer una respuesta ágil a las comunicaciones que se manejen en el Comité Científico;
- Organizar y/o liderar las comisiones de trabajo asignadas por el Comité.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

- Preparar su Plan de Trabajo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva;
- Preparar un formato e instructivo para el informe nacional similar al de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, a fin de armonizar esfuerzos entre los dos instrumentos;
- Promover, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la implementación a nivel nacional y regional de las actividades establecidas en el Programa Regional de Tortugas Marinas;
- Proponer a los países de la región la adopción de medidas de conservación y manejo de las tortugas marinas y sus hábitats, teniendo en cuenta los mecanismos institucionales e instancias del Plan de Acción del Pacífico Sudeste;
- Promover el intercambio de experiencias y la estandarización de metodologías;
- Evaluar los aspectos técnicos y éticos de las actividades científicas y de manejo que se llevan a cabo en la región;
- Analizar los informes nacionales e integrarlos en un informe regional a fin de preparar diagnósticos regionales;
- Identificar potenciales fuentes de financiamiento y otros tipos de apoyo para el Programa Regional y elaborar las respectivas propuestas en conjunto con la Secretaría Ejecutiva;
- Crear comisiones de trabajo cuando sean requeridas/necesarias para abarcar temas específicos de interés.

ORGANIZACIÓN INTERNA

El Comité Científico elegirá entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente será el nexo con la Secretaría Ejecutiva y responsable de coordinar el trabajo del Comité, de la preparación de la agenda para las reuniones y los aspectos logísticos, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. También será responsable de la elaboración y presentación anual del informe sobre el trabajo realizado por el Comité y sus comisiones a los respectivos estamentos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente asumirá sus responsabilidades.

El periodo de trabajo del Presidente y del Vicepresidente será de dos años.

REUNIONES

El Comité Científico se reunirá de manera ordinaria una vez al año, pudiendo reunirse de manera extraordinaria cuando lo considere oportuno, previa coordinación con la Secretaría Ejecutiva. En caso de que una reunión extraordinaria sea solicitada por un país, éste gestionará, junto con la Secretaría Ejecutiva, los recursos que demande la organización de la reunión.

A las reuniones del Comité Científico podrán ser invitados en calidad de observadores, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo cual será coordinado por la Secretaría Ejecutiva a través del Presidente del Comité.

COMUNICACIONES

Con la finalidad de reducir los costos de operación del Comité Científico, las comunicaciones durante los períodos intersesionales serán, en la medida de lo posible, vía correo electrónico y video/teleconferencias. Así mismo, se aprovechará, en la medida de lo posible, la participación de los miembros del Comité en otros eventos para atender asuntos del Comité.

COMISIONES DE TRABAJO

El Comité Científico-Técnico podrá formar Comisiones de Trabajo para tratar temas específicos. El Coordinador de cada Comisión será un Miembro del Comité Científico, quien asumirá la responsabilidad de programar, convocar y definir la modalidad de trabajo de la Comisión. Además, el Coordinador presentará un informe con las conclusiones a las que llegó su Comisión de Trabajo en la siguiente reunión del Comité Científico.

Podrán formar parte de las Comisiones de Trabajo, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo que será concertado por el Coordinador de la Comisión respectiva en consulta con el Presidente del Comité.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para las reuniones del Comité Científico-Técnico Regional y sus Comisiones de Trabajo será provisto por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, en función de prioridades, programación oportuna de la actividad y disponibilidad de personal y recursos. Así mismo, el Comité, en consulta con la Secretaría Ejecutiva, puede gestionar fondos y otros apoyos con el fin de desarrollar sus actividades.

DECISIÓN Nº 7

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GLOBALLAST EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA

CONSIDERANDO

Que la introducción de especies exóticas e invasoras y sus impactos a la biodiversidad de los ecosistemas, constituye una de las mayores amenazas ambientales para la comunidad internacional y para la región y puede causar impactos extremadamente severos al ambiente, la economía y la salud.

Que los países del Pacífico Sudeste y Argentina han sufrido las nefastas consecuencias por la presencia de especies invasoras y patógenas introducidas a través de las aguas de lastre de los buques.

Que la región del Pacífico Sudeste y Argentina, constituyen una de las cinco regiones prioritarias en el mundo donde se ha comenzado a implementar el proyecto “Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, conocido como Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF).

Que el principal objetivo del proyecto Globallast es ayudar a los países y/o regiones particularmente vulnerables a expedir reformas legales y políticas para alcanzar los objetivos de la Convención Internacional para el Control y Manejo de Aguas de Lastre de los Buques y Sedimentos, adoptada por OMI en febrero de 2004.

DECIDE:

1. Reconocer al Grupo Regional de Tarea Globallast para el Pacífico Sudeste y Argentina, como el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional, el intercambio de información y experiencias, para asegurar la coordinación de actividades entre los países y la consistencia de actividades regionales con las directrices y requerimientos del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, según términos de referencia adoptados en reunión de Valparaíso, Chile, el 24 de septiembre de 2008.
2. Instar a los Gobiernos de los Países de la región a que promuevan la creación de los Grupos de Tarea Nacional (GTN), la elaboración de sus Estrategias Nacionales y la conformación de grupos de investigación científica y tecnológica, que apoyen la labor del Grupo de Tarea Regional, en los países que aún no existan tales instrumentos de gestión.
3. Instar a los Gobiernos de los Países a considerar la necesidad de avanzar en el proceso interno de ratificación del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques.
4. Instar a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción a mantener una estrecha vinculación con los Puntos Focales Nacionales y del Proyecto Globallast.

DECISIÓN Nº 8

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RED DE INFORMACIÓN Y DATOS DEL PACÍFICO SUR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL ÁREA COSTERA (SPINCAM) CPPS/COI/GOBIERNO DE FLANDERS

CONSIDERANDO

Que el financiamiento del proyecto SPINCAM ha sido aprobado por el Gobierno de Flanders para ser implementado en los países del Pacífico Sudeste a través de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Que el proyecto SPINCAM tiene como objetivo principal apoyar la implementación de los mecanismos de manejo costero integrado en los países del Pacífico Sudeste a través del desarrollo de actividades regionales para mejorar la capacidad, conocimiento, comunicación y creación de redes, optimizando el flujo de información sobre el estado de los recursos costeros y su manejo.

Que se ha iniciado la implementación del proyecto SPINCAM en la región del Pacífico Sudeste bajo la coordinación regional de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

DECIDE:

1. Acoger las recomendaciones emanadas del Taller de Experiencias en Manejo costero integrado, llevado a cabo en Lima del 30 septiembre al 1 de octubre 2008, que se adjunta a esta Decisión.
2. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción a mantener una estrecha vinculación con los Puntos Focales Nacionales del Proyecto SPINCAM a fin de que continúen la elaboración del plan operativo respectivo.
3. Instar a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción a realizar la coordinación regional del Proyecto SPINCAM a través de comunicaciones a los Puntos Focales Nacionales con copia a los organismos nacionales ejecutores designados.
4. Encargar a la Secretaría Ejecutiva la traducción del manual de COI para el desarrollo de indicadores, para lo cual harán las consultas respectivas con los puntos focales nacionales para seleccionar la opción más conveniente. La respuesta debiera darse en un plazo no mayor a dos semanas de haberse aprobado esta recomendación. Previo a lo anterior se deberá constatar si existen otros esfuerzos realizados para la traducción al castellano.

DECISIÓN Nº 9

CULMINACIÓN DEL PROYECTO SOBRE CONCORDANCIA DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES DEL PLAN DE ACCIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Decisión Nº 12 de la XIII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste-“Aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto 2006-2007”, realizada en Guayaquil, Ecuador, el 31 de agosto de 2006, contempló como una de sus actividades la realización de consultorías nacionales sobre “evaluación, cumplimiento y observancia de los Acuerdos del Medio Ambiente”.

Que a efectos de llevar adelante dicha actividad, la CPPS, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, celebró con el PNUMA el Memorándum de Entendimiento CPL 5060-3930-2632-2223/FPL 5060-1338-2632-3201.

Que el citado Memorándum de Entendimiento contempló, entre sus actividades, el desarrollo de consultorías nacionales y la organización y celebración del Taller Regional sobre Concordancia de los Instrumentos Nacionales y Regionales con la Legislación Internacional en el Contexto del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.

Que el referido Memorándum de Entendimiento contempló también la preparación de un Informe Final Regional Consolidado y la publicación de dicho Informe.

Que los informes de consultorías nacionales elaborados en el marco del proyecto con el PNUMA constituyen importantes documentos. Asimismo, el carácter voluminoso de los informes y la complejidad de los temas tratados en ellos, requiere la contratación de una consultoría específica, que luego del análisis, prepare el Informe Regional Consolidado a que se refiere el Memorándum de Entendimiento precitado.

Que los resultados de dicha consultoría específica deberán establecer los lineamientos que permitan dar continuidad al proyecto en una segunda etapa, conforme lo recomendó el Taller Regional realizado en Lima.

Que el Memorándum de Entendimiento con el PNUMA no contempla el financiamiento de dicha consultoría, por lo que se requiere la aprobación de su financiamiento por parte de la Autoridad General del Plan de Acción.

DECIDE:

1. Aprobar la contratación de una consultoría regional específica para el análisis comparativo de los informes de las consultorías nacionales elaborados en el marco del proyecto antes referido y la elaboración del Informe Regional Consolidado, por el monto de US \$3,000 (tres mil dólares).
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva elaborar los términos de referencia y contratar la consultoría regional legal.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva publicar el Informe Regional Consolidado a que se refiere el Memorándum de Entendimiento materia de la presente Recomendación.

4. Encargar a la Secretaría Ejecutiva gestionar los fondos ante el PNUMA para dar continuidad a este proceso.

DECISIÓN Nº 10

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

CONSIDERANDO:

Que conforme al párrafo 19 de los dispositivos institucionales y financieros del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a promover la coordinación y acercamiento con los organismos internacionales para el apoyo técnico y financiero en el cumplimiento de sus actividades.

Que el Plan de Acción ha logrado la cooperación técnica y financiera de agencias de las Naciones Unidas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI-UNESCO); de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT); de agencias gubernamentales como la Agencia Nacional para el Océano y la Atmósfera (NOAA), el Instituto Smithsonian, el Gobierno de Flanders, y el Ministerio de Ambiente de Australia; la Universidad Tor Vergata de Roma; y ONGs como Conservación Internacional (CI), Unión Internacional para la Naturaleza (UICN), Concepto Azul, Fondo Mundial Ambiental (WWF), Widecast, Ecocostas, Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW) y Fundación Cethus.

Que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste tiene acuerdos de cooperación con el Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Basilea, Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ROCRAM y el Programa Regional Ambiental del Pacífico Sur (SPREP).

Que la cooperación y vínculos establecidos por la Secretaría Ejecutiva deben responder a las necesidades y prioridades de países miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

DECIDE:

1. Expresar su agradecimiento a las instituciones y organizaciones que han brindado su importante apoyo técnico y financiero al Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
2. Pedir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste que fortalezca los vínculos de cooperación con aquellos organismos y convenios que podrían colaborar al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción, tales como el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio de Basilea, la OIEA, ROCRAM y SPREP, con los cuales la CPPS ha suscrito Memorandos de Cooperación.

DECISIÓN Nº 11

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009

CONSIDERANDO:

Que el Programa Tentativo de Actividades para 2009 presentado por la Secretaría Ejecutiva y revisado durante la XV Reunión del Grupo Consultivo, se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios, y las recomendaciones de los expertos en las diversas reuniones técnicas.

DECIDE:

1. Aprobar el Programa de Actividades conforme al cuadro adjunto.
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste buscar fuentes de financiamiento, para las actividades programadas con recursos internacionales.
3. Instar a los gobiernos a dar el apoyo necesario para reforzar las gestiones de financiamiento y asistencia técnica para el buen desarrollo de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
4. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva enviar la propuesta del programa de actividades y su respectivo presupuesto a los Puntos Focales Nacionales con un tiempo prudencial previo a la Reunión del Grupo Consultivo.

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS/DÍA	PRESUPUESTO (US \$)		PRESUPUESTO (US \$)
					F.F.	Gestión	
1/09	Desarrollo e implementación de un sistema de información regional sobre biodiversidad y áreas protegidas	enero-junio	Ecuador			13,530 (COI-Flanders)	13,530 (COI-Flanders)
2/09	Seguimiento a los proyectos piloto para mitigar los impactos antropogénicos en mamíferos marinos (CPPS-PNUMA)	diciembre-octubre	Región	5 proyectos		25,000 (PNUMA)	10,000 (a) (PNUMA)
3/09	Traducción del Manual sobre desarrollo de indicadores de gestión en manejo costero integrado de COI	enero-marzo			6,000		6,000(b)
4/09	Talleres nacionales sobre indicadores de manejo costero integrado (Proyecto SPINCAM CPPS/COI/Flanders)	enero-junio	región		5,000	93,000 (COI-Flanders)	98,000 (COI-Flanders)
5/09	Taller sobre la incorporación de los Planes de Acción Nacional sobre fuentes terrestres de contaminación en la planificación gubernamental	marzo	Ecuador	2 pers país/2 días		15,000 (PNUMA)	15,000 (PNUMA)
6/09	Consultorías nacionales sobre el estado del ambiente marino en los países del Pacífico Sudeste (CONPACSE III)	abril-junio	región	1 por país	12,500		12,500 (F.F.)
7/09	Reunión sobre gobernanza y sostenibilidad financiera de áreas marinas y costeras protegidas	mayo - junio	Chile	3 pers/3 días	10,000	10,000 (CI, NOAA, UICN)	20,000 (F.F + CI, NOAA, UICN)
8/09	Consultorías diagnósticos nacionales sobre tortugas marinas	junio-septiembre	región	1 por país	6,500	6,000 (CI, WWF)	12,500 (CI, WWF)
9/09	Taller regional sobre aspectos técnicos y legales de la observación de ballenas (c)	julio	Ecuador	2 per/2 días	7,000	7,000 (CI, IFAW)	14,000 (CI, IFAW)
10/09	Reunión para el desarrollo de indicadores regionales de gestión sobre manejo costero integrado (Proyecto SPINCAM)	agosto	Perú	2 per/2 días		20,000 (COI-Flanders)	20,000 (COI-Flanders)
11/09	Curso sobre evaluación de línea base en puerto (Proyecto Globallast)	septiembre	Colombia	2 pers país/4 días		25,000 (OMI)	25,000 (OMI)

12/09	Taller regional de capacitación sobre rescate, rehabilitación y liberación de tortugas marinas. (d)	octubre	Ecuador	1 pers/2 días		7,000 (CI, WWF)	7,000 (CI, WWF)
13/09	II Reunión del Grupo Regional de Tarea Globallast	noviembre	Argentina	2 pers/2 días	1,500	15,000 (OMI)	16,500 (OMI)
14/09	XVI Reunión del Grupo Consultivo	diciembre	Ecuador	2 pers/2 días	10,000		10,000
15/09	XVI Reunión de la Autoridad General	diciembre	Ecuador	2 pers/2 días	10,000		10,000
TOTAL					70,500	223,500	290,030

- (a) Se recibió de PNUMA US \$ 15,000 para la actividad en noviembre 2008.
- (b) Es un monto referencial.
- (c) Se ha considerado invitar a especialistas de México, Argentina, Brasil al Taller.
- (d) Se deberá avanzar en la estandarización de metodologías.

DECISIÓN N° 12

GRUPOS NACIONALES DE TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo exitoso de las diversas actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste requiere de la formación de los respectivos grupos nacionales de trabajo que permita un adecuado desarrollo de las actividades del Plan de Acción.

DECIDE:

1. Instar a los Puntos Focales Nacionales para que den el adecuado impulso a la formación de grupos nacionales de trabajo en las diversas áreas del Plan de Acción y brinden el apoyo y seguimiento necesario para asegurar el cumplimiento de sus programas y actividades.

DECISIÓN N° 13

DESEMBOLSOS DE RECURSOS DE COOPERACIÓN 2009

CONSIDERANDO:

Que los recursos de cooperación internacional representan un elemento importante para la ejecución de las actividades propias del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que la Secretaría Ejecutiva ha puesto en conocimiento de los países las dificultades para el desembolso de recursos para la ejecución de proyectos.

DECIDE:

1. Instar a los Puntos Focales Nacionales a identificar el mecanismo mas ágil y eficiente para realizar exitosamente y de manera oportuna los desembolsos previstos para el desarrollo de proyectos nacionales.
2. Solicitar a los Puntos Focales Nacionales comunicar a la Secretaría Ejecutiva dicho mecanismo para que ésta, lo aplique en los casos que se requiera.

DECISIÓN N 14

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva presentó los informes financieros del Plan de Acción y un proyecto de presupuesto para 2009.

DECIDE:

1. Aprobar el presupuesto del Plan de Acción para 2009, conforme a los cuadros adjuntos.
2. Instar a los Gobiernos el aporte de los adeudos y el pago oportuno de sus cuotas correspondientes para el desarrollo de sus actividades.
3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva poner en conocimiento de los países el proyecto de presupuesto, así como toda la información necesaria para el debido estudio del mismo, con un mínimo de dos semanas de antelación a la realización de la Reunión de la Autoridad General.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para mantener informados a los Puntos Focales Nacionales sobre la planificación de la participación en reuniones, eventos, foros, etc., internacionales, en la medida que se vaya teniendo conocimiento de su realización.

**ESTADO DE CUENTAS CUOTAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL PLAN DE ACCION
PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE
FONDO FIDUCIARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

DETALLE	PAISES					TOTAL
	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	PANAMA	PERU	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	173.896,00	130.422,00	304.318,00
Cuota correspondiente al 2008	43.474,00	2.325,91	39.530,00	43.474,00	43.474,00	213.426,00
Sub-total	43.474,00	41.148,09	39.530,00	217.370,00	173.896,00	515.418,09
Menos Valores Recibidos						
(-) Transferencia recibida 27 de Febrero de 2008		41.149,00				
(-) Ch#4984 Banco Citibank recibido el 30 de Mayo/2008	43.474,00					
(-) Transferencia recibida 06 de Junio de 2008				43.474,00		
(-) Transferencia recibida 01 de Agosto de 2008					43.474,00	
(-) Transferencia recibida 29 de Diciembre de 2008			39.530,00			
(-) Transferencia recibida 30 de Diciembre de 2008					43.474,00	
Total Recibido año 2008	43.474,00	41.149,00	39.530,00	43.474,00	86.948,00	254.575,00
SALDO POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE 2008	-	-	-	173.896,00	86.948,00	260.844,00

NOTA : EL PAIS DE PANAMA TIENE SU SALDO PENDIENTE CUOTA AÑO 2004,2005 Y 2007

PERÚ SU SALDO PENDIENTE CUOTA AÑO 2007

* Conforme a presupuesto de año 2008, aprobado el 29 de Noviembre de 2007

FONDO FIDUCIARIO

CONTROL PRESUPUESTARIO DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

(EXPRESADO EN DOLARES)

CODIGO	PARTIDAS	ASIGNACION	PRESUPUESTO	SALDO	MODIFICACION		PRESUPUESTO	%
		AÑO 2008	EJECUTADO	ASIGNACION	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	EJECUCION
1	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	295.926,08	202.658,58	93.267,50	-	-	265.926,08	68,48%
1	GASTOS CORRIENTES	132.426,08	84.643,89	47.782,19	-	-	132.426,08	63,92%
1,1	ADMINISTRACION							
1.1.1	REMUNERACIONES							
1.1.1.1	SUELDOS PERSONAL INTERNACIONAL	72.000,00	54.000,00	18.000,00			72.000,00	
1.1.1.2	CESANTIA PERSONAL INTERNACIONAL	6.000,00	3.025,00	2.975,00			6.000,00	
1.1.1.3	SUELDO PERSONAL ADMINISTRATIVO-LEYES LABORALES	24.151,08	15.070,81	9.080,27			24.151,08	
1.1.1.4	BONIFICACION ANUAL (ART. 55)	6.000,00	-	6.000,00			6.000,00	
1.1.1.5	RESERVA PASAJES-REGRESO/TERMINO CUATRENIO	-	-	-			0,00	
1.1.1.6	PASAJES LLEGADA FUNC/FLIA A GUAYAQUIL(ART. 47)	-	-	-			0,00	
1.1.1.7	PRIMA INSTALACION GUAYAQUIL(ART.46)	-	-	-			0,00	
1.1.1.8	MENAJE ARRIBO FUNC.A GUAYAQUIL	-	-	-			0,00	
	TOTAL REMUNERACIONES	108.151,08	72.095,81	36.055,27			108.151,08	66,66%
1,2	SERVICIOS							
1.2.1	SEGURO PERSONAL INTERNACIONAL	4.700,00	3.857,17	842,83			4.700,00	
1.2.2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y OFICINA	1.000,00	670,52	329,48			1.000,00	
1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	6.000,00	341,60	5.658,40			6.000,00	
1.2.3	MOVILIZACIONES DE OFICINA, MENSAJERIA	500,00	34,00	466,00			500,00	
1.2.4	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y BANCARIOS	7.000,00	4.821,23	2.178,77			7.000,00	
1.2.5	SEGURO DE VIDA	375,00	375,00	-			375,00	
1.2.6	SEGUROS ACTIVOS FIJOS	200,00	99,59	100,41			200,00	

	TOTAL SERVICIOS	19.775,00	10.199,11	9.575,89			19.775,00	51,58%
1,3	SUMINISTROS							
1.3.1	SUMINISTROS DE OFICINA	3.000,00	1.228,67	1.771,33			3.000,00	
	TOTAL SUMINISTROS	3.000,00	1.228,67	1.771,33			3.000,00	40,96%
1,4	ARRIENDO, ALICUOTAS, GARANTIAS							
1.4.1	ALICUOTA GUAYAQUIL	1.500,00	1.120,30	379,70			1.500,00	
	TOTAL ARRIENDO, ALICUOTAS, GARANTIAS	1.500,00	1.120,30	379,70			1.500,00	74,69%
1,6	GASTOS VARIABLES	163.500,00	118.014,69	45.485,31	0,00	0,00	133.500,00	72,18%
1,6	GASTOS VARIABLES							
1.6.1	REUNIONES-TALLERES-SEMINARIOS-PUBLICACIONES ORGAN.CPPS	125.500,00	94.313,18	31.186,82			125.500,00	
1.6.2	PUBLICACIONES Y TRADUCCIONES	8.000,00	662,35	7.337,65			8.000,00	
1.6.3	PASAJES Y VIATICOS FUNCIONARIOS(REUNIONES INTERNACION)	20.000,00	17.688,96	2.311,04				
1.6.4	FONDO IMPREVISTOS	10.000,00	5.350,20	4.649,80				
	TOTAL GASTOS VARIABLES	163.500,00	118.014,69	45.485,31			163.500,00	72,18%
	PRESUPUESTO 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008	295.926,08	202.658,58	93.267,50	0,00	0,00	265.926,08	68,48%
			-				-	

FONDO FIDUCIARIO - FF
BALANCE GENERAL
Al 30 de Septiembre de 2008

ACTIVO	ANEXO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	01	175.675,06
Cuentas por Cobrar	02	14.003,23
Total Activo Corriente		189.678,29
ACTIVO FIJO NETO		
Inmuebles, muebles y equipos (neto)	03	3.283,27
ACTIVO DIFERIDO		
Gastos Pagados por Anticipado	04	245,84
TOTAL ACTIVO		192.961,56
TOTAL DEL ACTIVO		193.207,40

PASIVO Y PATRIMONIO	ANEXO	VALOR
PASIVO CORRIENTE		
Cuenta por Pagar	05	22.787,86
Total Pasivo		22.787,86
PATRIMONIO		
Superavit Acumulado	06	170.419,54
TOTAL PATRIMONIO		170.419,54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		193.207,40

SECRETARIO GENERAL

CONTADOR

NOTA: SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA QUE EL SALDO DE BANCOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, NO CONTEMPLA EL COMPROMETIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR

SALDO EN BANCOS 30/09/2008	174.075,06
(-) CUENTAS POR PAGAR 30/09/2008	22.787,86
SALDO REAL PARA EJECUCION 30/09/2008	151.287,20

ANEXO 1
ANEXO 5

FONDO FIDUCIARIO - FF**ESTADO DE RESULTADO**

Período: del 01 al 30 de Septiembre de 2008

	RESULTADO ACUMULADO Ene- Ago.08	RESULTADO PERIODO Sept-08	RESULTADO ACUMULADO Ene- Sept.08
I N G R E S O S	184.571,00	-	184.571,00
INGRESO POR CUOTAS	84.623,00	-	84.623,00
Colombia	41.149,00	-	41.149,00
Chile	43.474,00	-	43.474,00
Ecuador	-	-	-
Panamá	-	-	-
Peru	-	-	-
FONDOS EXTRAORDINARIOS	13.000,00	-	13.000,00
Proyec.V Reun.Grupo Ad-Hoc Expert.Áreas Marinas(CPPS-Conser.Inter.)	7.000,00	-	7.000,00
Curso-Taller Introducc.a Genetica de Conservación y sus Aplicaciones	6.000,00	-	6.000,00
OTROS INGRESOS	86.948,00	-	86.948,00
Rep.de Panamá Cuota Año 2003	43.474,00	-	43.474,00
Rep.de Perú pago Cuota Año 2005	43.474,00	-	43.474,00
Rep.de Perú pago Cuota Año 2004	-	-	-
Otros	-	-	-
EGRESOS	193.599,11	32.293,99	225.893,10
TOTAL EGRESOS	193.599,11	32.293,99	225.893,10
Remuneraciones	60.822,26	8.248,55	69.070,81
Servicios	8.802,72	1.054,79	9.857,51
Suministros y Materiales	1.108,49	120,18	1.228,67
G.Alicuota	983,65	136,65	1.120,30
G.Depreciación (Mueb,Eq.de Ofic,Comput.)	930,65	439,27	1.369,92
Gasto Cesantía	3.025,00	-	3.025,00
Pasajes y Viaticos	17.688,96	-	17.688,96
G.Imprevistos	4.826,50	523,70	5.350,20
G.Traduccioness	92,35	-	92,35

G.Publicaciones	570,00	-	570,00
Reun.Preparat/Paises Pacif.Sudes.a			
Sexagès.Reun.Comis.Ballenera Inter.	22.372,01	-	22.372,01
Comitè Científico Regional sobre las Tortugas			
Marinas	16.053,75	-	16.053,75
I Reun.Red/Inform.y Datos Pacif.Sur p´Apoyo			
Gestión Integr.Área Costera	2.229,87	-	2.229,87
I Reunión del Comité Técnico			
CONPACSE	14.421,78	314,05	14.735,83
Taller sobre Exper.Gestión Manejo Costero			
Integr.en Paises/Pac.Sud.	1.796,06	8.778,84	10.574,90
I Reun/Grupo Regional Tarea p´Implement/			
Proyec.Globallast Pacif.Sudest		10.532,84	10.532,84
EGRESOS FONDOS EXTRAORDINARIOS -			
PLAN/ACC.			
V Reun.Grupo Ad-Hoc/Expertos en Áreas			
Marinas y Costeras Pacif.Sud.	15.049,43	-	15.049,43
Curso-Taller Introducc.a Genetica de			
Conservación y sus Aplicaciones	17.263,43	-	17.263,43
X Reunión Global de Mares			
Regionales(Pnuma)	4.539,80	666,40	5.206,20
Taller Reg./Instrument.Nacionales y Regionales			
con Legislación Internac.	1.022,40	1.478,72	2.501,12
			-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.028,11	-32.293,99	41.322,10

SECRETARIO GENERAL

CONTADOR

FONDO FIDUCIARIO - FF
ANEXOS Y NOTAS AL BALANCE GENERAL
Al 30 de Septiembre de 2008

ANEXOS A CUENTAS DE ACTIVO

ANEXO NOTA 01: ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE

BANCOS

Caja Chica		100,00
Fondo Gastos Varios		1.500,00
Banco del Pacifico Cta.No.7157991		56.609,54
Pacific National Bank Cta.No.1388503-06		117.465,52

TOTAL ANEXO NOTA 01.		175.675,06
-----------------------------	--	-------------------

ANEXO NOTA 02: CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR		2.728,71
---------------------------	--	-----------------

Cuenta por cobrar a Albatur S.A.	1.491,00	
Cuentas por cobrar Varias	1.237,71	

CUENTAS POR COBRAR FONDOS		11.274,52
----------------------------------	--	------------------

Cuenta por cobrar a CPPS	1.217,65	
Cuenta por cobrar a Fondos PNUMA	10.056,87	

TOTAL ANEXO NOTA 02:		14.003,23
-----------------------------	--	------------------

TOTAL ACTIVO CORRIENTE		189.678,29
-------------------------------	--	-------------------

ANEXO NOTA 03: ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS		14.832,56
----------------------	--	------------------

Muebles y Equipos de Oficina	13.468,40	
Equipo de Computación	1.364,16	

(-) DEPRECIAC.ACUMUL.DE ACTIVOS FIJOS		11.549,29
--	--	------------------

Deprec.Acumul.de Muebles y Equipos de Oficina	10.546,10	
Deprec.Acumul.de Equipos de Computación	1.003,19	

NOTA: Los activos fijos del PLAN DE ACCIÓN se reflejan: según la valoración del avalúo técnico realizado por AVALUAC en enero de 2002, los mismos que fueron registrados en contrapartida con el patrimonio de la Entidad y las adiciones realizadas posteriormente al valor de su compra.

TOTAL ANEXO NOTA 03:	3.283,27
-----------------------------	-----------------

ANEXO NOTA 04: ACTIVOS DIFERIDOS

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		245,84
Gasto Pagado por Anticipado (Plumas)	245,84	

TOTAL ANEXO NOTA 04:	245,84
-----------------------------	---------------

TOTAL A C T I V O S	193.207,40
----------------------------	-------------------

ANEXO Y NOTAS A LAS CUENTAS DE PASIVO
--

ANEXO NOTA 05: CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR		152,18
Cuenta por Pagar a Dr.G.Pereira	152,00	
Cuentas por Pagar Varias	0,18	

CUENTAS POR PAGAR FONDOS		22.635,68
Cuentas por Pagar Dirección Gener.Intrereses Marítimos	4.330,78	
Cuentas por Pagar INOCAR,INP	1.217,65	
Cuenta por Pagar a CPPS	17.087,25	

TOTAL ANEXO NOTA 05:	22.787,86
-----------------------------	------------------

pág. 02/02

ANEXO NOTA 06: P A T R I M O N I O

PATRIMONIO		211.741,64
Superávit acumulado		
Resultado operacional Enero-2008		-12.436,38
Resultado operacional Febrero-2008		15.955,88
Resultado operacional Marzo-2008		-28.902,55
Resultado operacional Abril-2008		-39.574,31
Resultado operacional Mayo-2008		-22.124,84
Resultado operacional Junio-2008		80.064,66
Resultado operacional Julio-2008		-27.646,00
Resultado operacional Agosto-2008		25.635,43
Resultado operacional Septiembre-2008		-32.293,99
Resultado operacional Enero a Septiembre/2008	-41.322,10	

TOTAL ANEXO NOTA 06:	170.419,54
-----------------------------	-------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	193.207,40
----------------------------------	-------------------

Tomando como base la Decisión Número 21 del Informe de la III Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y sus instrumentos complementarios. Los valores que adeuda el Fondo Fiduciario del Plan de Acción, son los siguientes:

Valores pendientes de pago:

CPPS

Gastos Comunes (Myo y Ago/2004)	0,00
Aportes al IESS (abr.y Jul/2004)	0,00
Seguro Médico Privado(Myo.y Ago/04)	0,00
TOTAL	0,00

* ES IMPORTANTE HACER CONOCER QUE DEL SALDO AL 15 DE JUNIO DE 2004 DE US \$ 30.942,98; EXISTEN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A FINALES DEL PRESENTE MES

SALDO EN BANCOS 15 DE JUNIO 2004	39.942,98
ALBATUR (PASAJES)	1.179,80
REMUNERACION DE JUNIO PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.111,04
PAGO DE VIATICOS A REUNIONES	2.665,00
AUTOR.GENER.PLAN DE ACC.Y GRUPO CONSULTIVO	2.340,00
	7.295,84
VALORES POR PAGAR A FINALES MES DE JUNIO 2004	<u>7.295,84</u>
SALDO A 30 DE JUNIO DE 2004	32.647,14

POR ORDEN DEL DR.MUNAYLLA SE RETIRA DEL REPORTE DE VALORES PENDIENTES DE PAGO

Biologo Mario Hurtado

2.000,00

Carta de Acuerdo para elaboración de un Diagnóstico Regional y la formulación de un Programa Regional para Protección de Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste.

FONDO FIDUCIARIO - FF
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Período: del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2008

SALDO DISPONIBLE INICIAL **170.651,56**

I N G R E S O S **274.458,41**

CUOTAS ANUALES 2008 **84.623,00**

Colombia	41.149,00
Chile	43.474,00
Ecuador	
Panamá	-
Peru	-

FONDOS EXTRAORDINARIOS **7.000,00**

Proyec.V Reun.Grupo Ad-Hoc	
Expert.Áreas Marinas(CPPS- Conser.Inter)	7.000,00

OTROS INGRESOS **182.835,41**

Rep.de Panamá Cuota Año 2003	43.474,00
Rep.de Perú Cuota Año 2005	43.474,00
Cuentas por Cobrar Varias	2.890,00
Cuenta por Cobrar CPPS	45530,00
Cuentas por Cobrar OMI	28.254,00
Cuentas por Cobrar COI-UNESCO	834,54
Cuentas por Cobrar Albatur S.A.	1.158,00
Cuenta por Pagar CPPS	15.868,69
Cuentas por Pagar CPPS (Fond.Extraord)	1.200,00
Cuentas por Pagar Dr.Pereira	152,00
Cuentas por Pagar Varias	0,18
Otros	

DISPONIBLE EN FONDOS **445.109,97**

EGRESOS **269.434,91**

TOTAL EGRESOS **269.434,91**

Remuneraciones	69.070,81
Servicios	9.664,70
Suministros	1.228,67
G.Alicuota	1.120,30
Pago de Cesantía	3.025,00
Pasajes y Viáticos	17.688,96
G.Imprevistos	5.350,20
G.Traduccion	92,35
G.Publicaciones	570,00

Compra de Activo Fijo	341,60
Gastos Pagados por Anticipado	570,08
Cuentas por cobrar PNUMA	7.852,23
Cuentas por Cobrar OMI	28.446,81
Cuentas por Cobrar COI-UNESCO	834,54
Cuentas por cobrar Varias	616,20
Cuentas por cobrar Albatur S.A.	1.158,00
Cuenta por Pagar a CPPS	5.609,32
Reun.Preparat/Paises Pacif.Sudes.a	
Sexagès.Reun.Comis.Ballenera Inter.	22.322,17
Comitè Cientifico Regional sobre las	
Tortugas Marinas	16.007,83
I Reun.Red/Inform.y Datos Pacif.Sur	
p'Apoyo Gestión Integr.Área Costera	2.229,87
I Reunión del Comité Técnico	
CONPACSE	14.682,07
Taller sobre Exper.Gestión Manejo	
Costero Integr.en Paises/Pac.Sud.	10.516,10
I Reun/Grupo Regional Tarea	
p'Implement/ Proyec.Globallast	
Pacif.Sudest	10.474,04

EGRESOS FONDOS EXTRAORDINARIOS - PLAN/ACC.

V Reun.Grupo Ad-Hoc/Expertos en	
Áreas Marinas y Costeras	
Pacif.Sudeste	15.049,43
Curso-Taller Introducc.a Genetica de	
Conservación y sus Aplicaciones	17.206,31
X Reunión Global de Mares	
Regionales(Pnuma)	5.206,20
Taller Regional/Instrument.Nacionales y	
Regionales con Legislación Internac.	2.501,12

SALDO DISPONIBLE	175.675,06
-------------------------	-------------------

Fondo Gastos Varios	1.500,00
Saldo Banco del Pacífico	56.609,54
Saldo Pacific National Bank	117.465,52
Saldo Caja Chica Guayaquil	100,00
TOTAL	175.675,06

SECRETARIO GENERAL

CONTADOR

FONDO FIDUCIARIO - FF
ESTADO DE FLUJO DE
EFFECTIVO

Período: del 01 al 30 de Septiembre de 2008

SALDO DISPONIBLE INICIAL		207.657,02
I N G R E S O S		8.420,11
CUOTAS ANUALES 2008		-
Colombia		-
Chile		-
Ecuador		-
Panamá		-
Peru		-
OTROS INGRESOS		8.420,11
Cuenta por Cobrar CPPS	6.000,00	
Cuenta por Pagar CPPS	2.420,11	
Otros	-	
DISPONIBLE EN FONDOS		216.077,13
EGRESOS		40.402,07
TOTAL EGRESOS		40.402,07
Remuneraciones		8.248,55
Servicios		1.054,79
Suministros		120,18
G.Alicuota		136,65
G.Imprevistos		523,70
Cuentas por cobrar PNUMA		7.816,35
Cuentas por cobrar Varias		426,20
Cuenta por Pagar a CPPS		422,40
I Reunión del Comité Técnico CONPACSE		314,05
Taller sobre Exper.Gestión Manejo Costero Integ.en Paises/Pac.Sud.		8.720,04
I Reun/Grupo Regional Tarea p´Implement/ Proyec.Globallast Pacif.Sudest		10.474,04
EGRESOS FONDOS EXTRAORDINARIOS - PLAN/ACC.		
X Reunión Global de Mares Regionales(Pnuma)		666,40
Taller Regional/Instrument.Nacionales y Regionales con Legislación Internac.		1.478,72
SALDO DISPONIBLE		175.675,06
Fondo Gastos Varios		1.500,00
Saldo Banco del Pacifico		56.609,54
Saldo Pacific National Bank		117.465,52

Saldo Caja Chica Guayaquil

100,00

TOTAL

175.675,06

SECRETARIO GENERAL

CONTADOR

FONDO FIDUCIARIO		
PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2009		
1.	GASTOS CORRIENTES FIJOS	
1.1	ADMINISTRACIÓN	
1.1.1	REMUNERACIONES	
1.1.1.1	SUELDOS FUNCIONARIO INTER.	78.708,00
1.1.1.2	CESANTIAS FUNC. I.T.A.L	6.559,00
1.1.1.3	SUELDO PNAL.ADM. LEYES SOC.	39.119,19
1.1.1.4	BONIFICACION ANUAL	6.559,00
		130.945,19
		46,23 %
1.2	SERVICIOS	
1.2.1	SEGURO INTERNAC. (MÉDICO)	4.700,00
1.2.2	MANTENIMIENTO EQUIPOS Y OFIC.	1.500,00
1.2.2.1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	3.000,00
1.2.3	MOVILIZACIÓN OFIC. MENSAJERIA	1.000,00
1.2.4	SERVICIO COMUNICACIÓN Y BANCARIOS	7.000,00
1.2.5	SEGURO DE VIDA	375,00
1.2.6	SEGURO ACTIVOS FIJOS	200,00
		17.775,00
		6,28 %
1.3	SUMINISTROS Y MATERIALES	3.000,00
		1,06 %
1.4	ARRIENDO, ALICUOTA, GARANTIAS	
1.4.1	ALICUOTA (GUAYAQUIL)	1.500,00
		1.500,00
		0,53 %
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	153.220,19
		54,10 %
1.6	GASTOS VARIABLES	
1.6.1	REUNIONES, SEMINARIOS, TALLERES ORGANIZADAS POR PLAN DE ACCIÓN	80.000,00
		28,25 %
1.6.2	PUBLICACIONES	8.000,00
		2,82 %
1.6.3	PASAJES Y VIATICOS FUNCIONARIOS (REUNIONES INTERNACIONALES)	20.000,00
		7,06 %
1.6.4	FONDO IMPREVISTOS	10.000,00
		3,53 %
1.6.5	FONDO AUDITORIA INTERNA (2002-2008)	12.000,00
		4,24 %
	TOTAL DE GASTOS VARIABLES	\$130.000,00
		45,90 %
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2009	\$283.220,19
		100,00 %

GASTOS		% EJECUCION
SUMA GASTOS FIJOS	\$153.220,19	54,10%
SUMA GASTOS VARIABLES	\$130.000,00	45,90%
TOTAL GASTOS	\$283.220,19	100,00%

INGRESOS CUOTAS AÑO 2009		\$213.426,00
CUOTA CHILE	\$43.474,00	
CUOTA COLOMBIA	\$43.474,00	
CUOTA ECUADOR	\$39.530,00	
CUOTA PANAMA	\$43.474,00	
CUOTA PERÚ	\$43.474,00	

**ASIGNACIÓN PARA AÑO 2009,2010 DE
SALDO SIN UTILIZAR**

DE CUOTAS PENDIENTES DE PAGO		\$329.122,06
SALDO DE CUOTAS ATRASADAS	\$139.058,00	
SALDO SIN EJECUTAR EN 2006	\$75.691,41	
SALDO SIN EJECUTAR EN 2007	\$114.372,65	
		<u>\$542.548,06</u>
MENOS PRESUPUESTO AÑO 2009		<u>\$283.220,19</u>
(SALDO PARA UTILIZAR EN PRESUPUESTO DEL AÑO 2010)		\$259.327,87

Gquil, Enero.30/09

A N E X O S
AL PRESUPUESTO DE GASTOS PROYECTADO AÑO 2009
DEL FONDO FIDUCIARIO

ANEXO 01
1.1.1.1 SUELDO FUNCIONARIO INTERNACIONAL

1.- COORDINADOR GENERAL \$6.559 X 12 meses = \$78.708,00

TOTAL ANEXO 01	\$78.708,00
----------------	-------------

ANEXO 02
1.1.1.2 CESANTIA FUNCIONARIO INTERNACIONAL

1.-COORDINADOR GENERAL \$6.559 = \$6.559,00

TOTAL ANEXO 02	\$6.559,00
----------------	------------

ANEXO 03
1.1.1.3 SUELDO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LEYES SOCIALES

1.- ASISTENTE DE COORDINADOR GENERAL \$1.663,25 X 12 meses = \$19.959,05
 2.- COORDINADOR DE SISTEMAS \$831,63 X 12 meses = \$9.979,52
 3.- SECRETARIA DEL PLAN DE ACCIÓN \$687,88 X 12 meses = \$8.254,56
\$38.193,13

SEGURO MEDICO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO \$926,06

TOTAL ANEXO 03	\$39.119,19
----------------	-------------

ANEXO 04
1.1.1.4 BONIFICACION ANUAL DEL PERSONAL INTERNACIONAL

1.- COORDINADOR GENERAL \$6.559 = \$6.559,00

TOTAL ANEXO 04	\$6.559,00
----------------	------------

ANEXO 05
1.2.1 SEGURO PERSONAL INTERNAC. (MÉDICO)

SEGURO INTERNACIONAL \$1.565,00 X 1 año = \$1.565,00
 SEGURO NACIONAL \$261,25 X 12 meses = \$3.135,00

TOTAL ANEXO 05	\$4.700,00
----------------	------------

ANEXO 06

1.2.2	MANTENIMIENTO EQUIPOS Y OFIC.			
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y OFICINA	\$125,00	X 12 m.	= \$1.500
TOTAL ANEXO 06				\$1.500,00
ANEXO 07				
1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA			
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS			\$3.000
TOTAL ANEXO 07				\$3.000,00
ANEXO 08				
1.2.3	MOVILIZACIÓN OFIC. MENSAJERIA			
	MOVILIZACIONES DE OFICINA			\$1.000
TOTAL ANEXO 08				\$1.000,00
ANEXO 09				
1.2.4	SERVICIO COMUNICACIÓN Y BANCARIOS			
	TELEFONO,FAX,CORREO,INTERNET,ENERGÍA ELECTRICA			\$6.500
	SERVICIOS BANCARIOS			\$500
TOTAL ANEXO 09				\$7.000,00
ANEXO 10				
1.2.5	SEGURO DE VIDA			
	COORDINADOR GENERAL	\$375,00	X 1 año	\$375,00
TOTAL ANEXO 10				\$375,00
ANEXO 11				
1.2.6	SEGURO ACTIVOS FIJOS			
	SEGURO DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA			\$200,00
TOTAL ANEXO 11				\$200,00
ANEXO 12				
1.3	SUMINISTROS Y MATERIALES			
	SUMINISTROS	\$250,00	X 12 meses	\$3.000,00
TOTAL ANEXO 12				\$3.000,00
ANEXO 13				
1.4.1	ALICUOTA (GUAYAQUIL)			

ALICUOTA	\$125,00 X 12 meses	\$1.500,00
TOTAL ANEXO 13		\$1.500,00
ANEXO 14		
1.6.1 REUNIONES, SEMINARIOS, TALLERES ORGANIZADAS POR PLAN DE ACCIÓN		
REUNIONES		\$80.000,00
TOTAL ANEXO 14		\$80.000,00
ANEXO 15		
1.6.2 PUBLICACIONES		
PUBLICACIONES Y TRADUCCIONES		\$8.000,00
TOTAL ANEXO 15		\$8.000,00
ANEXO 16		
1.6.3 PASAJES Y VIATICOS FUNCIONARIOS (REUNIONES INTERNACIONALES)		
PASAJES Y VIATICOS		\$20.000,00
TOTAL ANEXO 16		\$20.000,00
ANEXO 17		
1.6.4 FONDO IMPREVISTOS		
IMPREVISTOS		\$10.000,00
TOTAL ANEXO 17		\$10.000,00
ANEXO 18		
1.6.5 FONDO AUDITORIA INTERNA		
AUDITORIA INTERNA AÑO 2002-2008		\$12.000,00
TOTAL ANEXO 18		\$12.000,00

ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES

**XV REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO
SUDESTE**

Guayaquil, Ecuador, 30 de enero de 2009

LISTA DE PARTICIPANTES

CHILE

Nombre : **Fernando Danùs**
Institución : Ministerio de Relaciones Exteriores Chile
Cargo : Director de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos.
Dirección : Teatinos 180
Teléfono : (56-2) 3801463
E-mail : fdanus@minrel.cl

Nombre : **Ricardo Böke Friederichs**
Institución : Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina
Mercante - DIRECTEMAR
Cargo : Director de Intereses Marítimos y de Medio Ambiente
Acuático
Dirección : Subida Cementerio 300, Playa Ancha, Valparaíso
Teléfono : (56-32) 2208300
Fax : (56-32) 2208385
E-mail : dirinmar@directemar.cl

Nombre : **Héctor Huerta Rodríguez**
Institución : Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina
Mercante - DIRECTEMAR
Cargo : Asesor Científico
Dirección : Errázuriz No. 537, Valparaíso
Teléfono : (56-32) 2208206 / 2208201
Fax : (56-32) 2208085
E-mail : hhuerta@directemar.cl

COLOMBIA

Nombre : **Paola Bernal Cortés**
Institución : Ministerio de Relaciones Exteriores
Cargo : Coordinadora Asuntos Ambientales
Dirección : Calle 6 N° 6-51, Bogotá
Teléfono : (57-1) 3814124
Fax : (57-1) 3814000, ext. 2523
E-mail : paola.bernal@cancilleria.gov.co

ECUADOR

Nombre : **Jorge Patricio Palacios**
Institución : Ministerios de Relaciones Exteriores
Cargo : Primer Secretario
Dirección : Av. 10 de Agosto y Carrión (esquina)

Teléfono : (593-2) 2993259
Fax : (593-2) 2993260
E-mail : jpalacios@mrrree.gov.ec

Nombre : **Marco Salinas Haro**
Institución : Dirección General de Intereses Marítimos - DIGEIM
Cargo : Director
Dirección : Av. Amazonas 1188 y Cordero, Quito
Teléfono : (593-2) 2508909
Fax : (593-2) 2563075
E-mail : marsalin7@hotmail.com

Nombre : **Jorge Pérez Paredes**
Institución : Dirección General de Intereses Marítimos - DIGEIM
Cargo : Asesor Técnico Marítimo
Dirección : Av. Amazonas 1188 y Cordero, Quito
Teléfono : (593-2) 2508909
Fax : (593-2) 2563075
E-mail : digeim@armada.mil.ec

Nombre : **Washington Tamayo Gresely**
Institución : Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA
Cargo : Capitán de Puerto de Puerto Ayora, Galápagos
Dirección : Elizalde 101 y Malecón, Guayaquil
Teléfono : (593-4) 2320400
Fax :
E-mail : washingtontam0375@hotmail.com

Nombre : **Roberto Retamales González**
Institución : Subsecretaría de Recursos Pesqueros
Cargo : Asesor - consultor
Dirección : Av. 4 y Calle 10, Manta
Teléfono : (593-5) 2627930
Fax : (593-5) 2627911
E-mail : roberto.retamales@pesca.gov.ec

PERÚ

Nombre : **Doris Sotomayor**
Institución : Ministerio RREE
Cargo : Directora Soberanía Marítima
Dirección : Jr Ucayali 545
Teléfono : (51-1) 6233244
Fax : (51-1) 6233246

Nombre : **Héctor Soldi Soldi**
Institución : Instituto del Mar del Perú - IMARPE
Cargo : Presidente
Dirección : Esquina Gamarra y Gral. Valle, Chucuito, Callao
Teléfono : (51-1) 4296600
Fax : (51-1) 4293931
E-mail : presidencia@imarpe.gob.pe

Nombre : **Sara Guadalupe Sánchez Rivas**
Institución : Instituto del Mar del Perú - IMARPE
Cargo : Jefe Unidad de Monitoreo y Gestión Marino Costera
Dirección : Esquina Gamarra y Gral. Valle, Chucuito, Callao
Teléfono : (51-1) 6250842
Fax :
E-mail : gsanchez@imarpe.gob.pe

PANAMÁ

Nombre : **Déborah Siraze**
Institución : Ministerio de Relaciones Exteriores
Cargo : Asistente de la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales
Dirección : Palacio Bolívar, San Felipe
Teléfono : (507) 5114287
Fax : (507) 5114040
E-mail :

OBSERVADORES

CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE TORTUGAS/ SMITHSONIAN INSTITUTION

Nombre : **Jack Frazier**
Institución : Smithsonian Institution
Cargo : Investigador
Dirección : 1500 Remount Road, Front Royal, EUA
Teléfono : (1-540) 6356564
Fax : (1-540) 6356551
E-mail : kurma@shentel.net

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nombre : **Julio César Pereyra**
Institución : Prefectura Naval Argentina – Dirección Protección Ambiental
Cargo : Jefe Dpto. Investigación Científica
Dirección : Madero 235, 4º piso, Buenos Aires, Argentina
Teléfono : (54-11) 43187673
Fax : (54-11) 43187666
E-mail : jpereyra@prefecturanaval.gov.ar
julpereyra@yahoo.com.ar

CPPS

Nombre : **Gonzalo Pereira Puchy**
Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo : Secretario General
Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja, Edificio Classic, 2º piso

Teléfono : (593-4) 2221202 - 2221203
 Fax : (593-4) 2221201
 E-mail : sgeneral@cpps-int.org
gpereira@cpps-int.org

Nombre : **Fernando Pardo Segovia**
 Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
 Cargo : Sub -secretario
 Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
 Edificio Classic, 2° piso
 Teléfono : (593-4) 2221202 - 2221203
 Fax : (593-4) 2221201
 E-mail : fpardo@cpps-int.org

Nombre : **Fernando Félix Grijalva**
 Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
 Cargo : Coordinador Regional del Plan de Acción
 Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
 Edificio Classic, 2° piso
 Teléfono : (593-4) 2221200 - 2221202
 Fax : (593-4) 2221201
 E-mail : cpps_pse@cpps-int.org
fernandofelix@cpps-int.org

Nombre : **Luís Serrato**
 Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
 Cargo : Asistente de la Dirección Científica
 Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
 Edificio Classic, 2° piso
 Telefono : (593-4) 2221202 - 2221203
 Fax : (593-4) 2221201
 E-mail : lserrato@cpps-int.org

Nombre : **Magaly Valencia Avellán**
 Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
 Cargo : Asistente Plan de Acción
 Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
 Edificio Classic, 2° piso
 Teléfono : (593-4) 2221202 - 2221203
 Fax : (593-4) 2221201
 E-mail : mvalencia@cpps-int.org

APOYO LOGISTICO

Nombre : **Paola Aráuz Villacís**
 Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
 Cargo : Secretaria Plan de Acción
 Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
 Edificio Classic, 2° piso
 Teléfono : (593-4) 2221202 / 2221203
 Fax : (593-4) 2221201

E-mail : parauz@cpps-int.org

Nombre : **Andrés Macías Quiñónez**
Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo : Jefe Dpto. Sistemas
Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
Edificio Classic, 2° piso
Teléfono : (593-4) 2221202 / 2221203
Fax : (593-4) 2221201
E-mail : sistemas@cpps-int.org